Siendo las 17.30 hs. del día viernes 19 de abril, se da inicio a la reunión de la Comisión de Deportes de FACPCE bajo la coordinación de la Cra. Valeria Salinas, y la participación de los miembros del Comité Asesor Deportivo en las personas de Cres. Juan Carlos Lancieri, Martín de Chiara, Antonio Bearzotti y Leopoldo Ibarra, junto a representantes del Consejo organizador en las personas de Jorge Galiano, María Laura Scavolini, Noelí Riga; y los Delegados Deportivos de cada CPCE, a saber:

Cr. Jorge Petcoche del CPCE de Buenos Aires  
Cr. Daniel Vega del CPCE de CABA  
Cr. José Cruz del CPCE de Catamarca  
Cra. Sandra Silwoniuk del CPCE de Chaco  
Cr. Juan Manuel Romero del CPCE de Chaco   
Cr. Luis Torrijos del CPCE de Chubut  
Cr. Gabriel Fowler del CPCE de Córdoba  
Cr. Fabián Puntin del CPCE de Entre Ríos  
Cra. Claudia Falcón del CPCE de Formosa  
Cr. Daniel Grosso del CPCE de Jujuy  
Cra. Patricia Segovia del CPCE de Jujuy  
Cra. Marcela Arrausi del CPCE de La Pampa  
Cr. Daniel Galván del CPCE de La Rioja  
Cr. Omar Molina del CPCE de Mendoza  
Cr. Rodrigo Galilea del CPCE de Mendoza  
Cr. Javier González del CPCE de Misiones  
Cr. Mauro Di Lucente del CPCE de Neuquén  
Cra. Ángela Quintero del CPCE de Río Negro  
Cr. Daniel Cáceres del CPCE de Salta  
Cr. Matías Herrera del CPCE de San Juan  
Cr. Pablo Kowaliszyn del CPCE de San Luis  
Cr. Fernando Bisio del CPCE de Santa Fé CI  
Cr. Guillermo Grgicevic del CPCE de Santa Fé Cámara II  
Cr. Miguel Uequin del CPCE de Santiago del Estero  
Cr. Ricardo Tuate del CPCE de Santiago del Estero  
Cr. Héctor Czelada del CPCE de Tierra del Fuego  
Cr. Carlos Romano del CPCE de Tucumán

**DISCAPACIDAD:** En primera instancia, se plantea la inquietud recibida por parte de la Federación, en el sentido de analizar la viabilidad de incorporar disciplina deportiva que contemple la participación de matriculados con discapacidad para este Evento Deportivo. En tal sentido, los Delegados de los Consejos se comprometen a realizar un relevamiento en cada jurisdicción respecto a la posible participación de los mismos.

**CERTIFICADO MÉDICO:** Atento a la propuesta de FACPCE, de revisar la presentación de los Certificados Médicos correspondientes a los participantes del evento, se pone en conocimiento la experiencia del CPCE de CABA en la instrumentación del mismo, lo cual genera un amplio debate recibiéndose distintas opiniones al respecto. Se acuerda mantener este tema en agenda.

**REGLAMENTO DE SANCIONES**: Se informa que se delegó en los Cres. Leopoldo Ibarra (Comité Asesor Deportivo) y Carlos Castellanos (CPCE CABA), la revisión del reglamento de sanciones vigente y la sistematización de los antecedentes de los mismos.

**NUEVAS DISCIPLINAS:** Se receptan propuestas de desarrollo de nuevas disciplinas y categorías; a saber:

* Nuevas disciplinas confirmadas: Newcom y Beach Vóley
* Nuevas disciplinas a consulta: Tiro, Arquería y Remo
* Nuevas categorías confirmadas: +45 en Vóley Femenino, +65 en Fútbol 11
* Nuevas categorías a consulta: +45 en Hockey Femenino

**PRESUPUESTO:** Se invita al Consejo Organizador a exponer el presupuesto general del evento, con sus respectivos desagregados, el cual fue circularizado previamente a cada uno de los participantes de la presente reunión. Efectuadas las aclaraciones pertinentes a cada una de las consultas que se fueron recibiendo, se fija en la suma de pesos $75.000 el costo de inscripción para los participantes deportivos y de pesos $30.000 para los acompañantes. En los montos antes señalados no está incluido el evento social de cierre, como así tampoco la entrega de una remera individual identificatoria para cada participante del evento. La concreción de ambos ítems, están supeditados a la obtención de la sponsorización correspondiente.

**HOTELERÍA:** Se distribuye grilla con detalles pormenorizados de la oferta hotelera tanto de la Ciudad de Córdoba como de Villa Carlos Paz, con la ubicación de cada hotel y su precio estimativo. Atento a la amplia oferta con la que cuentan ambas ciudades, se da libertad de contratación a cada Consejo participante.

**ESTIMACIÓN DE PARTICIPANTES Y ANTICIPOS**: Del relevamiento realizado en los distintos consejos sobre la participación en el evento, surge una cantidad estimada de 1.800 deportistas los cuales fueron tomados como base para confección del presupuesto general del evento.

Se establece el siguiente cronograma de pagos para la concreción de los anticipos:

- 40% hasta el 24/05  
- 30% hasta el 26/07  
- 20% hasta el 13/09  
- 10% al inicio del evento

Se solicita que cada Consejo informe hasta el próximo 3 de mayo, su confirmación de participantes y acompañantes, pudiendo la misma ser ajustada hasta el día 26 de julio, otorgándose este plazo atendiendo al contexto económico actual.

**VARIOS:** Se realiza el sorteo con la asignación del número correspondiente a cada consejo, el cual se utiliza a los fines de la organización de los respectivos fixtures del evento. Se adjunta resultado del mismo.

Se propone para el día 12 de julio la realización de la próxima reunión del Comité Asesor Deportivo; lo cual será ratificado oportunamente.